

redactado por el (Arquitecto, Ingeniero, etc.), D. Carlos M. Labarga Tejada.

Tipo: 4.615.867 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro.

Pago: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General Municipal.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 92.317 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, se ha acordado la reducción del plazo a la mitad, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.E. según proceda) n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

El Redal, a 26 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Subasta de las obras de pavimentación de la parte excluida de la calle Eras de San Juan V.A.758

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de octubre de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la

subasta de la obra de "Pavimentación de la parte excluida de la calle Eras de San Juan", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Pavimentación de la parte excluida de la calle Eras de San Juan" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Merino Alvarez.

Tipo: 83.354 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza. Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Pago: Con cargo al Presupuesto Municipal de 1986.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 1.667 Pts. Fianza definitiva: el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 17 a 22 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., de profesión ..., domicilio ..., D.N.I. ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Pavimentación de la parte excluida de la calle Eras de San Juan" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Ollauri, a 27 de octubre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Solicitud de legalización de una panadería V.B.423

Por D. José María Torrientes Rodríguez, se ha solicitado licencia para legalizar la actividad de panadería con emplazamiento en la calle Gral. Franco, 26, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedillo, a 27 de octubre de 1986.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CORERA

Edicto de apertura de cobro V.B.421

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, D. Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: La apertura de cobro por el concepto de servicios generales, correspondientes al ejercicio de 1986.

Día de cobro: 5 de noviembre.

Horario: De las 16 a las 19 horas.

Lugar de cobro: Oficinas del Ayuntamiento en Corera.

Periodo voluntario: Del 5 de noviembre al 5 de diciembre, ambos inclusive.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en las oficinas del Ayuntamiento, podrán hacerlo durante los días señalados en la

Recaudación en Logroño, y en su defecto, en cualquiera de las Cajas de Ahorros de Corera a la Cta. de esta Recaudación.

Lo que traslado al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación y efectos.

Logroño, 23 de octubre de 1986.— El Recaudador.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA VILLA DE OCON

Edicto de apertura de cobro V.B.422

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, D. Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: La apertura de cobro de la derrama correspondiente al segundo semestre de 1986.

Día de cobro: 4 de noviembre.

Horario: De las 16,30 a las 19,00 horas.

Lugar de cobro: Oficinas de la Comunidad en la Villa de Ocón.

Periodo voluntario: Del 4 de noviembre al 4 de diciembre ambos inclusive.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en las oficinas de la Comunidad, podrán hacerlo durante los días señalados en la Recaudación en Logroño, y en su defecto, en cualquiera de las Cajas de Ahorros de La Villa a la Cta. de esta Recaudación.

Transcurrido el periodo voluntario sin efectuar el pago incurrirán en el recargo del 20%, persiguiéndose la deuda por la vía administrativa de apremio.

Lo que se traslada al Boletín Oficial de La Rioja, para su publicación y efectos, y exposición en el tablón de anuncios de La Villa y Oficina de Recaudación.

Logroño, 23 de octubre de 1986.— El Recaudador.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

| Año | PESETAS |
|-----------|---------|
| Semestre | 1.500 |
| Trimestre | 750 |

EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---------------|-----|
| Mes fecha | 30 |
| Mes anterior | 50 |
| Más de un año | 100 |

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.